

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



**INFORME DE EXPEDIENTE CIVIL,  
MATERIA: DIVORCIO POR CAUSAL DE  
SEPARACIÓN DE HECHO, NO. DE  
EXPEDIENTE: 00881-2008-0-1801-JR-FC-02**

**INFORME DE EXPEDIENTE  
ADMINISTRATIVO, MATERIA:  
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, NO. DE  
EXPEDIENTE: 226-2017/CPC-INDECOPI-AQP**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

**Andrea Alejandra Cortez Paz**

**Código 20151789**

Lima – Perú

Diciembre de 2024

Informe de Expediente Civil, Materia: Divorcio por causal de separación de hecho, No.  
De Expediente: 00881-2008-0-1801-JR-FC-02




## Resumen

El presente proceso inició cuando el demandante interpuso demanda de divorcio por causal de separación de hecho contra su cónyuge con la finalidad de disolver el vínculo matrimonial que existía entre aquellos, alegando que al no existir hijos menores de edad ha superado los dos años de separación ininterrumpidos; para ello adjuntó constancia de retiro conyugal. Dicha demanda es admitida a trámite en la vía del proceso de conocimiento, y dentro del plazo legal, la demandada contestó negando los hechos e indicó que el mismo demandante había desistido del retiro conyugal; por ende, el plazo para contabilizar la separación debía correr desde la fecha en la cual las partes iniciaron el proceso de separación convencional y/o divorcio ulterior; por lo tanto, no se había cumplido el elemento temporal de dos años que requiere la norma pertinente.



# ANDREA CORTEZ

## CIVIL

-  NOV DIC
-  INFORME GRADO
-  Universidad de Lima

---

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::1:3108360096

Fecha de entrega

9 dic 2024, 8:27 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

10 dic 2024, 8:33 a.m. GMT-5

Nombre de archivo

CIVIL.pdf

Tamaño de archivo

216.1 KB

34 Páginas

10,333 Palabras

56,235 Caracteres

# 13% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...




## Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado

## Exclusiones

- ▶ N.º de coincidencias excluidas

## Fuentes principales

- 13%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 8%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

## Marcas de integridad

### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

## Fuentes principales

- 13% Fuentes de Internet
- 1% Publicaciones
- 8% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

## Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Trabajos del estudiante Universidad de Lima	4%
2	Internet upc.aws.openrepository.com	2%
3	Internet busquedas.elperuano.pe	1%
4	Internet www.scribd.com	1%
5	Trabajos del estudiante Pontificia Universidad Catolica del Peru	1%
6	Internet legis.pe	1%
7	Internet hdl.handle.net	0%
8	Internet repositorio.ulasamericas.edu.pe	0%
9	Internet repositorio.upla.edu.pe	0%
10	Internet repositorio.uladech.edu.pe	0%
11	Internet vsip.info	0%

12	Internet	img.lpderecho.pe	0%
13	Internet	jurisprudenciacivil.com	0%
14	Internet	www.slideshare.net	0%
15	Trabajos del estudiante	Universidad Catolica de Trujillo	0%
16	Internet	repositorioacademico.upc.edu.pe	0%
17	Trabajos del estudiante	Universidad Cesar Vallejo	0%
18	Trabajos del estudiante	Universidad Peruana de Las Americas	0%
19	Trabajos del estudiante	Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote	0%




Informe de Expediente Administrativo, Materia: Protección al Consumidor, No. de Expediente: 226-2017/CPC-INDECOPI-AQP

Resumen

El presente procedimiento administrativo sancionador se centra en la interposición de denuncia en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) por parte una Asociación de Consumidores del Perú en adelante también denominada denunciante, contra una empresa de colchones, en adelante también denominado denunciado, debido a que no se habría implementado el libro de reclamaciones virtual y su respectivo anuncio. En primera instancia, la denuncia se declaró fundada, por no contar con el libro de reclamaciones y, además, por no exhibirlo en la web; ello, según los artículos 1501 y 1512 del Código de Protección y Defensa del Consumidor. En segunda instancia, se revocó la resolución final de la Comisión y se declaró infundada; en ese sentido, las consecuencias como la multa, el pago de costos y el porcentaje de las multas para la Asociación quedaron sin efecto.

# ANDREA CORTEZ

## ADMINISTRATIVO

-  NOV DIC
-  INFORME GRADO
-  Universidad de Lima

---

### Detalles del documento

Identificador de la entrega  
trn:oid:::1:3109947475

Fecha de entrega  
10 dic 2024, 8:38 a.m. GMT-5

Fecha de descarga  
10 dic 2024, 8:58 a.m. GMT-5

Nombre de archivo  
CONSUMIDOR.docx

Tamaño de archivo  
85.8 KB

31 Páginas

9,968 Palabras

52,781 Caracteres

# 10% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

## Filtrado desde el informe




- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado

## Exclusiones

- ▶ N.º de coincidencias excluidas

---

## Fuentes principales

- 6%  Fuentes de Internet
- 5%  Publicaciones
- 10%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

---

## Marcas de integridad




### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

## Fuentes principales

- 6%  Fuentes de Internet
- 5%  Publicaciones
- 10%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

---

## Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

<b>1</b>	Trabajos del estudiante	
	Pontificia Universidad Catolica del Peru	<b>6%</b>
<b>2</b>	Trabajos del estudiante	
	Universidad Católica San Pablo	<b>4%</b>